

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anula el sello que se cita.*

Con motivo del inicio de actividades de la Agencia Tributaria de Andalucía el día 25 de enero de 2010 se entregaron sellos, para su uso y custodia, a determinados funcionarios de la Coordinación territorial en Córdoba, entre ellos el sello de pie de firma número 2.9 a la funcionaria de la Unidad de Información y Asistencia al Contribuyente doña Pilar López Ayala.

El pasado día 6 de julio de 2012 la citada funcionaria comunicó a su Jefe de Unidad la desaparición de dicho sello al término de la jornada, presentándose la correspondiente denuncia ante la Comisaría de Córdoba con fecha 16 de julio de 2012.

A la vista de ello, esta Coordinación Territorial

#### R E S U E L V E

Único. Anular el sello de pie de firma número 2.9 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Agencia Tributaria de Andalucía, Coordinación Territorial en Córdoba, dejando sin efecto el sellado de documentos que se haya realizado con dicho sello a partir del día 7 de julio de 2012.

Córdoba, 16 de julio de 2012.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.